

DECRETO N° **4400**

TEMUCO,  
**18 OCT 2013**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 0991 de fecha 14 de enero de 2013, que aprueba el programa "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS" para el año 2013.
3. El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.
4. El Decreto N° 3.213 del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimientos para otorgar ayudas sociales.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los bienes materiales que se detallan en el punto N° 1 del Decreto, se encuentran en mal estado debido al deterioro presentado por la humedad encontrada en la Bodega del Recinto Municipal, Los Confines # 1296, las que fueron recepcionadas desde el segundo semestre del año 2012 y primer semestre del año en curso.
2. La necesidad de dar de baja los materiales detallados en el punto N° 1 del Decreto.

**DECRETO:**

1. Procédase a dar de baja los bienes adquiridos por el municipio que se encuentran en Bodega del Recinto Municipal, ubicado en Los Confines # 1296, detallados a continuación:

BIEN (S)	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CANTIDAD	DESTINO ORIGINAL
Apoyos de hormigón 40 cms.	malo	40	Ayudas Sociales.
Fonolas 7 ondas	malo	45	Ayudas Sociales.
Madera de Pino en bruto de 1 x 3	malo	18	Ayudas Sociales
Madera de Pino en bruto de 2 x 3	malo	25	Ayudas Sociales
Madera de Pino en bruto de 2 x 4	malo	23	Ayudas Sociales
Madera en pino impregnado 2 x 4	malo	19	Ayudas Sociales
Madera en pino impregnado 2 x 5	malo	28	Ayudas Sociales
Planchas de Ecoplac	malo	3	Ayudas Sociales
Planchas de zinc 5-v, 2,50 mts.	malo	38	Ayudas Sociales
Sacos de carbón vegetal	malo	8	Ayudas Sociales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD / MCC / YCP / yne.

**Distribución:**

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Asistencia Social.
- Unidad de Atención Social
- Gestión Administrativa.
- Bodega Municipal (Recinto)
- Oficina de Partes



**EDUARDO CASTRO STONE**  
ALCALDE DE TEMUCO (S)



659913